10 de noviembre de 2026

LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y TIC

HACE CONSTAR QUE:

En atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial, relacionada con el proceso de "Únete al Parche 2.0", la Dirección de Prospectiva y TIC emite el presente CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA, previo análisis de las especificaciones funcionales y tecnológicas propuestas, con el fin de verificar su pertinencia, compatibilidad e integración con la arquitectura tecnológica institucional.

El presente análisis se realiza con base en los criterios tecnológicos, funcionales y de seguridad definidos por la Dirección de Prospectiva y TIC, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Gobierno Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO.

CAMPO	DETALLE / PARÁMETRO
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial
NOMBRE DEL PROCESO:	Únete al Parche 2.0
OBJETO DEL PROYECTO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA "ÚNETE AL PARCHE 2.0", EN EL MARCO DEL PORTAFOLIO DEPARTAMENTAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS PARA JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REGLAMENTADO MEDIANTE EL DECRETO No. 0233 DEL 16 DE ABRIL DE 2026.
TIPO DE REQUERIMIENTO:	[ ] Compra Directa Institucional **[X] Transferencia**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO:	$ 270.000.000,00 M/CTE (CDP 7431)

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CONSUMIBLE	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1	**Computador original de marca ampliamente reconocida en el mercado colombiano**	COMPUTADOR PORTÁTIL: Pantalla LED de 15.6" Full HD antirreflejo, procesador de 8 núcleos con velocidad de procesamiento de 4.5 GHz, tipo Intel® Core™ i5 de 10ª Generación equivalente o superior, con caché desde 6 MB, almacenamiento en disco SSD M.2 de 1 TB, capacidad de memoria RAM de 40 GB DDR4 3200 MHz, gráficos integrados Intel o equivalente, teclado con distribución Español Latinoamérica, mouse touchpad multi-touch con soporte para gestos básicos, cámara web integrada, altavoces estéreo integrados, conexión por Bluetooth y Wi-Fi IEEE 802.11ac (Wi-Fi 5), interfaz de red Ethernet 10/100/1000 Mbps, puertos: 2 USB 3.2 tipo A, 1 USB 2.0 tipo A, 1 USB 3.2 tipo C, 1 HDMI, 1 RJ45 (Ethernet), 1 puerto combinado de auriculares y micrófono y 1 lector de tarjetas SD (opcional), batería de polímero de litio de 40 Wh o superior, peso a partir de 1.3 kg, con los cables de poder y datos necesarios para la instalación y puesta en	**SEIS (6)**

		funcionamiento del equipo, sistema operativo Windows 10 Home preinstalado, licenciado y configurado con las últimas actualizaciones de seguridad y características (recomendado), se requiere instalación del sistema operativo, sistema ofimático Microsoft Office Home con licencia a perpetuidad (Microsoft Professional recomendado), manuales técnicos y de instrucciones, CD-ROM de medios de instalación y catálogos de instalación y/o restauración, y garantía de 1 año con soporte en sitio.	

3. JUSTIFICACIÓN Y SUSTENTACIÓN TÉCNICA.

La presente viabilidad se sustenta en la necesidad expuesta por la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial de dotar las iniciativas juveniles beneficiarias de la convocatoria "Únete al Parche 2.0", en el marco del Portafolio Departamental de Incentivos y Estímulos para Jóvenes del Departamento del Tolima, mediante la adquisición de herramientas tecnológicas que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas.

Se aclara que el valor estimado de $270.000.000,00 M/CTE corresponde al presupuesto global asignado al proyecto (CDP 7431) y no al costo exclusivo de los seis (6) equipos portátiles solicitados. La adquisición tecnológica representa una fracción de dicho rubro, destinándose el saldo restante a la compra de papelería, elementos operativos y demás consumibles necesarios para la ejecución integral del convenio.

4. JUSTIFICACIÓN Y SUSTENTACIÓN TÉCNICA.

a) De acuerdo con las competencias asignadas mediante el *Decreto Departamental No. 0173 de 2019*, la Dirección de Prospectiva y TIC verificó la pertinencia, especificidad técnica mínima y compatibilidad con la arquitectura institucional de los ítems descritos.

b) La presente viabilidad técnica NO constituye autorización para el inicio del proceso contractual, ni reemplaza los estudios previos, estudios de mercado, análisis financieros, análisis jurídicos o la estructuración del proceso, los cuales son responsabilidad exclusiva de la dependencia solicitante.

c) El proceso de contratación deberá enmarcarse en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes aplicables.

d) La presente certificación se emite exclusivamente respecto de los bienes y servicios tecnológicos relacionados en este documento, con fundamento en la información técnica suministrada por la dependencia solicitante.

Para constancia de lo anterior, se firma en Ibagué, a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2026.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ALFONSO
Director de Prospectiva y TIC
Líder Grupo Temático TIC – Decreto 0173 de 2019.